



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	"01 Acta de Consejo Técnico del 2025 consistente en 2 fojas"
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre).
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Dr. Rafael Flores Peredo 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 88
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del lunes 7 de abril de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos en sesión ordinaria en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Forestales los miembros del Consejo Técnico: Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), Dr. César Ruiz Montiel, Dra. Virginia Rebolledo Camacho y Dr. Héctor Viveros Viveros (Consejero maestro), para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 01 de abril del año en curso, suscrita por el director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) Validación de curso optativo externo: Herramientas participativas y multiactorales de investigación socioecológica del Posgrado del Instituto de Ecología A.C., a realizarse por la estudiante de la MCEF N1-ELIMINADO 1 durante el periodo febrero-julio 2025;
- 5) Solicitud de prórroga y cambio de productos comprometidos para el proyecto SIREI: Funcionalidad socioecológica de áreas verdes urbanas neotropicales con registro de la DGI: 44054202297, bajo la responsabilidad de la Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé, y
- 6) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se declaró quórum legal para iniciar la sesión ya que se contó con la asistencia de cinco miembros del H. Consejo Técnico.

SEGUNDO. Se aprobó por unanimidad el orden del día con un asunto general.

TERCERO. Fue aprobada el acta anterior con cinco votos a favor.

CUARTO. El Consejo Técnico después de haber revisado la información del curso optativo externo: Herramientas participativas y multiactorales de investigación socioecológica perteneciente al Posgrado del Instituto de Ecología A. C., validó la solicitud de asistencia al curso a realizarse durante el periodo febrero-julio 2025, por la



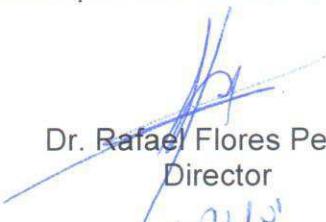
**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 88
Consejo Técnico**

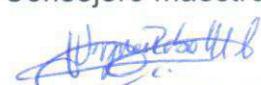
estudiante de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal Perla Lucero Pozos García. El curso tiene una duración de 80 horas y 8 créditos el cual será impartido en modalidad presencial de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas del 12 de mayo al 6 de junio del 2025 en el Instituto de Ecología A. C.

QUINTO. Respecto a la solicitud de prórroga y cambio de productos para el proyecto SIREI: Funcionalidad socioecológica de áreas verdes urbanas neotropicales con registro de la DGI 44054202297 y vigencia hasta el 24 de marzo del año en curso, bajo la responsabilidad de la Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé. El consejo Técnico validó únicamente la solicitud de extensión de la prórroga por 6 meses más, quedando pendiente la aprobación del cambio de productos solicitados en el proyecto hasta que se cumpla con el término de este a partir de la prórroga recién validada.

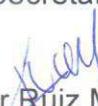
SEXTO. Como asunto general, se validó la solicitud de prórroga de seis meses más para la entrega de dos artículos en revistas del ámbito nacional y una presentación en un evento académico del proyecto SIREI: Biomonitoring of carbon and nitrogen emissions in Xalapa, Veracruz, con registro de la DGI 51396202294 y vigencia hasta marzo de 2025, bajo la responsabilidad del Dr. Edison Armando Díaz Álvarez. Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman los que intervinieron en la presente reunión. -----


Dr. Rafael Flores Peredo
Director


Dr. Héctor Viveros Viveros
Consejero maestro


Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Consejera


Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario


Dr. César Ruiz Montiel
Consejero

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."